ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARELIS TATIANA YANES VARGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.724.774	CONTRATO No.	580-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBERO AL 28 DE FEBRERO 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo se cuenta con la asignación total de 21 personas activas del proceso en las diferentes rutas de reintegración; las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: doce (12) personas de ruta regular y nueve (9) personas de ruta especial de Justicia y Paz. todos, hombres mayores de veinticinco (25) años; establecidos en diferentes zonas del departamento del Magdalena: uno (**1**) en Ariguaní, dos (**02**) en El Banco, cinco (**05**) en el municipio de Ciénaga, cinco (**5**) en Fundación, uno (**1**) de ellos en zona rural del municipio; uno (**1**) en zona rural de Aracataca; uno **(1**) en Pueblo Viejo y cinco (**5**) en Santa Marta. Teniendo en cuenta las indicaciones de la fase dos para la atención, se realizaron atenciones virtuales, llamadas telefónicas y atenciones presenciales. Para este periodo se incrementaron las llamadas telefónicas ya que las dificultades de internet y fluido eléctrico afectaron muchos de los encuentros por videollamadas. Hasta la fecha han sido atendidos sólo una (1) persona de ruta regular no ha sido atendida, ya que se encuentra en zona de difícil acceso y no cuenta con número de celular para su contacto, con el fin de establecer su ubicación y enviarle mensaje a través de su grupo familiar, se realizó contacto con la madre, quien recibió la información y se comprometió a hacerla llegar. Para este mes las atenciones sufrieron un poco de retraso con la población de justicia y paz, ya que muchos de ellos se encontraban presentando audiencias virtuales y en varias ocasiones la atención psicosocial debió reprogramarse.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de caracterización, para este periodo fueron aplicadas cinco (5) encuestas de empleabilidad y siete (7) encuestas de censo de habitad; además se realizó dos encuestas COVID-19 a participantes de ruta especial de justicia y paz, con quien se realizó seguimiento de su estado de salud, se le brindó información acerca de su EPS, sin embargo manifestó estar manejando los síntomas en casa, con el acompañamiento de su familia. el segundo participante identificado con síntomas, informó que la prueba de tramizaje arrojó positivo y se encuentra aislado en su casa. Se realizaron dos (2) encuestas de seguimiento a unidades de negocio, con una no fue posible el contacto y siendo ya la segunda ocasión en la que no se estable contacto con esta unidad de negocio, el sistema generó el cierre de la misma. Con la segunda unidad de negocio, se realizó el primer seguimiento y aplicación de la encuesta de la UN Aguas y Hielos San Rafael, este negocio se encuentra activo y con todos los bienes entregados en funcionamiento.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este mes fueron puestos en ejecución dos (2) planes de trabajo, uno de ruta regular y uno de ruta especial de Justicia y Paz. El plan de trabajo para ruta regular tiene un tiempo de ejecución de cuatro meses, estableciéndose como su último ciclo de plan de trabajo ya que se encuentra proyectado a culminación para el mes de junio; el segundo plan de trabajo de justicia y paz, se proyecto hasta el mes de julio. Hasta la fecha se encuentran ocho (8) planes de trabajo en ejecución y trece (13) en fase de elaboración.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Las actividades implementadas como parte del cumplimiento de los acuerdos establecidos en cada uno de planes de trabajo que se encuentran en ejecución, fueron codificados de la siguiente manera: en la dimension personal PER 1.2.1.1, PER 1.2.12, PER 1.1.2.2, PER1.1.4.1 JP/PER 1.4.1.1, JP/PER1.4.1.2 en la dimensión productiva: JP/PRO2.3.1.1., JP/PRO2.3.2.1 en la dimensión familiar: FAM 3.3.1.1, FAM 3.3.1.2 en la dimension salud: JP/SAL 5.3.2.2, JP/SAL 5.3.2.3 en la dimensión ciudadana: CID 7.3.2.1, CID 7.3.2.2
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este mes se estableció un primer contacto, como apoyo a la enlace de coordinación, con la secretaria de la mujer y la secretaria de seguridad y convivencia, con el objetivo de reanudar contacto para la puesta en marcha del proyecto ¡Abre el Ojo, Pelao! entre otros temas; las reuniones quedaron establecidas para la primera semana del mes de marzo. para este mismo proyecto, se estableció contacto vía telefónica con el rector de la institución educativa La Revuelta, con el objetivo de indagar acerca de su interes en la continuidad del proyecto ¡Abre el Ojo, Pelao! en la institución educativa, como compromiso se acordó realizar una reunión con el equipo de trabajo asignado por el rector para la socialización del proyecto y establecer la población a trabajar este 2021.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A través de mensaje por whatsApp se compertó información acerca de ofertas laborales de Fundación Santo Domingo y las ofertas SENA que tendrán apertura para el mes de marzo. Así mismo, a traves de las entrevistas, se indagó acerca de los intereses de formación de las personas objetos de atención y si grupo familiar
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones que llevaran a la culminación del proceso de reintegración de las personas asignadas. Así mismo, con el acompañamiento de la enlace de coordinación, se realizó revisión de la población que hasta la fecha no han realizado sus acciones de servicio social.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo, se mantuvo comunicación vía whatsApp con el coordinador de la secretaria de seguridad y convivencia zona Troncal del Caribe, éstos contactos tuvieron como objetivo de finalizar la entrega de los insumos pendientes del proyecto ¡Abre el ojo, Pelao! y la concertación de una reunión con dicha dependencia de la alcaldía.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARELIS TATIANA YANES VARGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.724.774 — CONTRATO No. 580-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBERO AL 28 DE FEBRERO 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO-MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se realizó entrega de evidencia fotográfica con relación al desarrollo de los encuentros con población asignada. Además se realizó revisión y diseño de atención para el acompañamiento a una (1) persona culminada en el municipio de Plato, Magdalena. Para este periodo se realizó gestión ante cuatro insituciones educativas en las cuales la población objeto fue matriculada para este inicio de año 2021
10.Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Frente a esta actividad contractual, se tiene en cuenta la información recogida a través de la entrevista incial realizada a la población asignada que se encuentra en fase de caracterización, con el fin de diseñar acciones teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de reporte de novedades de la población de Justicia y Paz, así mismo se proporcionó información acerca de la oferta de las becas Fontur, se realizó Informe de Seguimiento Vinculacion de Salud; así mismo se realizó reporte de salud en plataforma Alissta, se realizó actualización en SIR y reporte en excell de BIE sin participantes vinculados
12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la entrega de manera oportuna de las planillas de asistencias generadas a partir de la atención, el cargue del avance y cumplimiento de acuerdos de planes de trabajo; así mismo se realizó la entrega de certificados para el cierre de tres (3) ofertas educativas y la información para la creación de un curso de formación
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este periodo se realizó la entrega del contrato de compraventa de un BIE presentado el año anterior
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó apoyo para las correcciones de cuatro códigos BIE que no registraban participantes vinculados. También se realizó apoyo para la gestión de reuniones con la secretaria de seguridad y convivencia y la secretaria de infancia, adolescencia y juventudes, de la alcaldía del distrito de Santa Marta
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales 15) confidencialidad.

YARELIS TATIANA YANES VARGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"